



EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	1 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA Titular de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.	RÚBRICA Titular de la Comisaría General de la Secretaria de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO |

Documentar los lineamientos para la evaluación y seguimiento de las estrategias ejecutadas por los tomadores de decisiones, con la finalidad de generar memoria institucional y retroalimentación acerca de la operación de la Dirección.

II. ALCANCE

Proceso destinado a los usuarios finales y tomadores de decisión de los productos de análisis con la finalidad de evaluar y dar seguimiento a los resultados obtenidos como consecuencia de la implementación de estrategias y líneas de acción recomendadas por la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.

III. DEFINICIONES

Autoridades SSPC. Usuario final del producto y tomador de decisiones.

SSPC. Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

IV. COMPETENCIAS

- **Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
 - Validar la planeación de operación de la Dirección.
 - Validar y evaluar resultados de la Dirección.
 - Tomar decisiones.
- **Titular de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
 - Planear y evaluar la operación de la Dirección.
 - Revisar y autorizar los productos de análisis.
 - Recomendar estrategias de seguridad y prevención del delito.
 - Replantear estrategias.
 - Tomar decisiones.
 - Solicitar seguimiento y evaluación de resultados y estrategias.



EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	2 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Coordinador(a) de la Dirección de Análisis e Inteligencia Policial.**
 - Realizar Plan de Acción para ejecución de estrategias y líneas.

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

C. NIVEL ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de Monterrey.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey.
- Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.

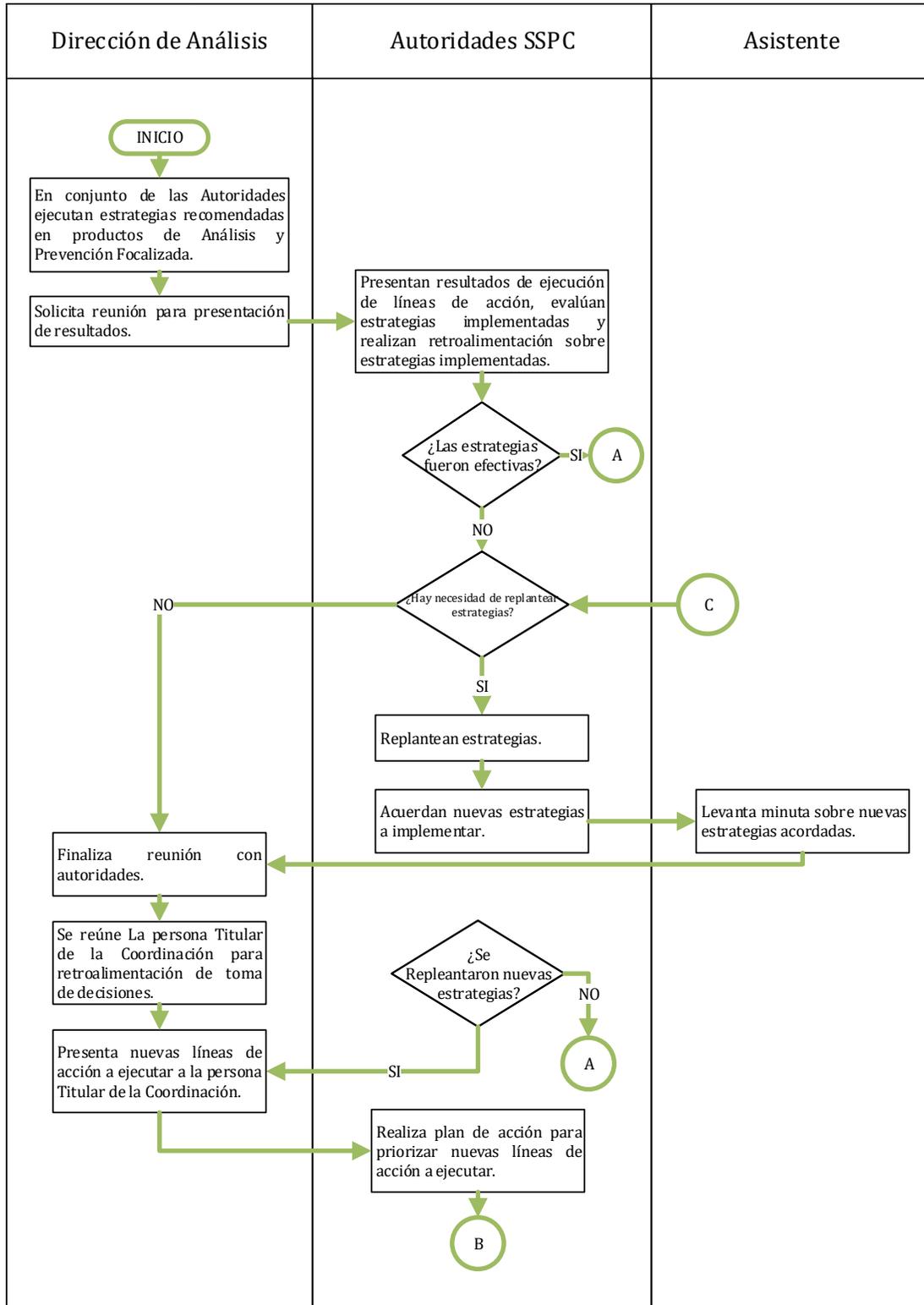


EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	3 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO

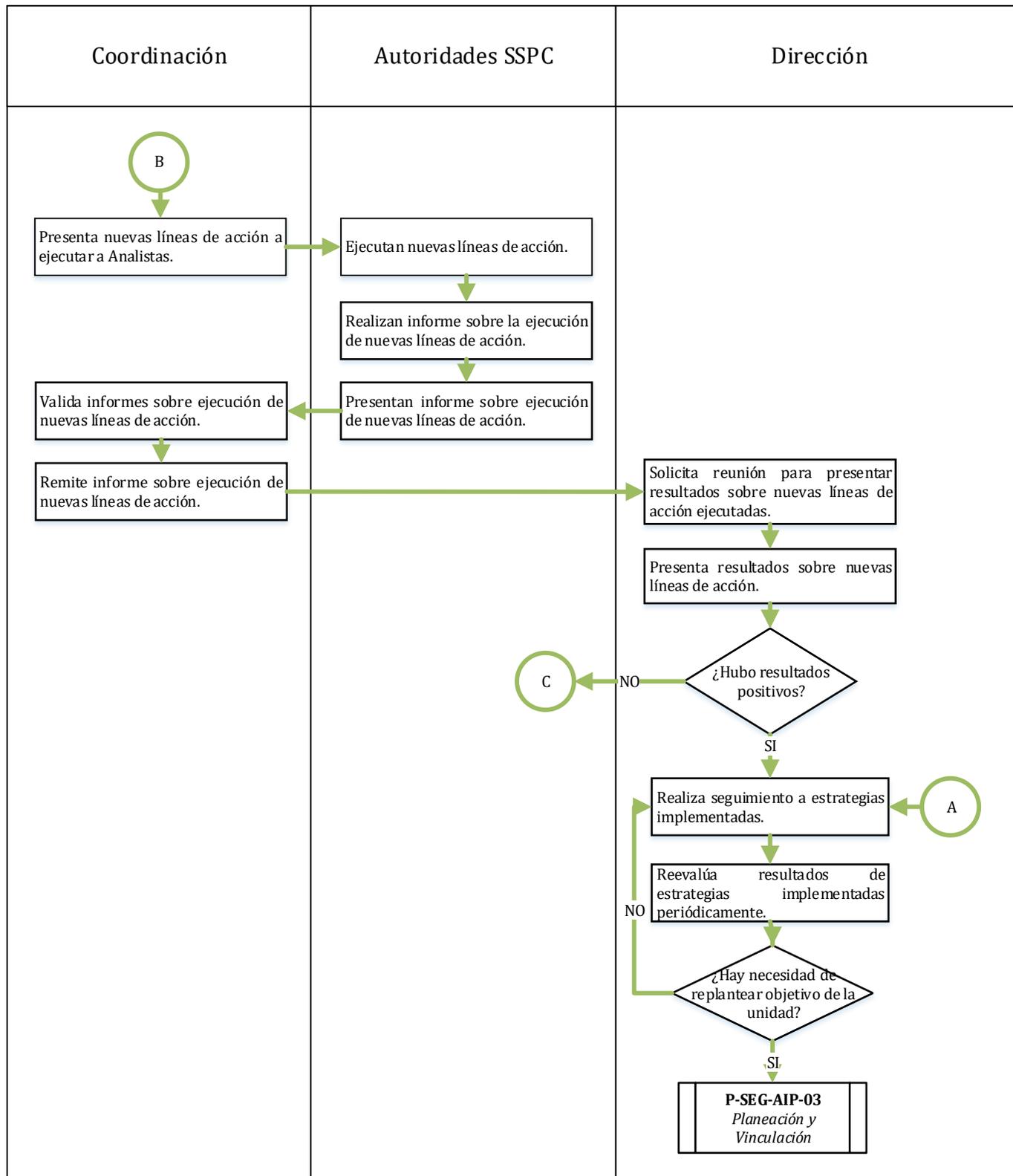




EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	4 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA





EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	5 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. La persona Titular de la Dirección de Análisis en conjunto de las autoridades de **SSPC** ejecutan estrategias recomendadas en productos de Análisis y Prevención Focalizada.
- 7.2. La persona Titular de la Dirección de Análisis solicita reunión para presentación de resultados.
- 7.3. Las Autoridades de la SSPC presentan resultados de ejecución de líneas de acción, evalúan estrategias implementadas y realizan retroalimentación sobre estrategias implementadas.
- 7.4. Si las estrategias fueron efectivas, el proceso continúa en el punto 7.17.
- 7.5. Si las estrategias no fueron efectivas, las Autoridades de la SSPC verifican si existe la necesidad de replantear estrategias.
- 7.6. Si hay necesidad de replantear estrategias, las Autoridades de la SSPV la replantean y acuerdan nuevas estrategias a implementar.
- 7.7. Si no hay necesidad de replantear estrategias la persona Asistente levanta minuta sobre nuevas estrategias acordadas.
- 7.8. La persona Titular de la Dirección finaliza reunión con autoridades.
- 7.9. La persona Titular de la Dirección se reúne con la persona Titular de la Coordinación para retroalimentación de toma de decisiones.
- 7.10. Si no se replantean nuevas estrategias, el proceso continúa en el punto 7.17.
- 7.11. Si se replantearon nuevas estrategias, la persona Titular de la Dirección presenta nuevas líneas de acción a ejecutar a la persona Titular de la Coordinación de Análisis y las Autoridades de la SSPC realizan plan de acción para priorizar nuevas líneas de acción a ejecutar.
- 7.12. La persona Titular de la Coordinación presenta nuevas líneas de acción a ejecutar a las personas Analistas.
- 7.13. Las Autoridades de la SSPC ejecutan nuevas líneas de acción, realizan informe sobre ejecución de nuevas líneas de acción y presentan informe sobre la ejecución de nuevas líneas de acción.



EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	6 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- 7.14. La persona Titular de la Coordinación valida informes sobre ejecución de nuevas líneas de acción y remite informe sobre ejecución de nuevas líneas de acción.
- 7.15. La persona Titular de la Dirección solicita reunión para presentar resultados sobre nuevas líneas de acción ejecutadas y presenta resultados sobre nuevas líneas de acción.
- 7.16. Si no hubo resultados positivos, el proceso continúa en el punto 7.11.
- 7.17. Si hubo resultados positivos, la persona Titular de la Dirección realiza seguimiento a las estrategias implementadas.
- 7.18. La persona Titular de la Dirección reevalúa resultados de estrategias implementadas periódicamente.
- 7.19. Si no hay necesidad de replantear objetivo de la unidad, el proceso continúa en el punto 7.17.
- 7.20. Si hay necesidad de replantear objetivo de la unidad, el proceso continúa en el **P-SEG-AIP-01 Planeación y Vinculación**.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **M-SEG-AIP-01** *Manual de Operación de Análisis e Inteligencia Policial.*
- **P-SEG-AIP-01** *Planeación y Vinculación.*
- **SEG-AIP-02** *Actos de Investigación de Grupo de Apoyo.*
- **SEG-AIP-03** *Informe de Investigación de Campo.*
- **SEG-AIP-04** *Reporte de Análisis Espacial de Riesgo.*
- **SEG-AIP-05** *Agenda de Riesgos.*
- **SEG-AIP-06** *Reporte Temático de la Agenda de Riesgos.*
- **SEG-AIP-07** *Alerta de Seguridad.*
- **SEG-AIP-08** *Planeación de Despliegue Operativo.*
- **SEG-AIP-09** *Boletín Informativo.*

IX. ANEXOS N/A.



EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

CÓDIGO:	P-SEG-AIP-07
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	18/01/23
PÁGINA:	7 de 7

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	10/08/21	Creación del procedimiento
02	18/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SSV-AIT-07 a P-SEG-AIP-07